

Se refiere a predios en áreas de vivienda alrededor de Plazas localizadas en el Plano del Macrodistrito Urbano V Sur.

Con el objeto de lograr homogeneidad formal arquitectónica, para algunas plazas de la ciudad se han definido normas particulares de edificación.

No se autorizan divisiones ni particiones de los lotes ubicados en esta plaza

Predios con Restricción